

A C T A N° 7 0 1

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinte de octubre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral para considerar, PRIMERO. Secretaria Administrativa y de Superintendencia doctora María Fernández de Caric-s/ informe sobre desempeño en sus funciones del ordenanza señor Germán Nicasio Ibañez, a efectos de su confirmación en el cargo. Visto el informe de referencia, ACORDARON: tener presente y agregarlo al Legajo Personal. SEGUNDO. Reestructuración de las partidas parciales de la jurisdicción 7. Visto que por razones de servicio es necesario reforzar los créditos de determinadas partidas parciales para lo cual es factible disponer los créditos de otras partidas cuya disponibilidad no es inmediata, ACORDARON: compensar los créditos / de las partidas principales correspondientes a EROGACIONES CORRIENTES -02 Bienes y 03 Servicios en un todo de acuerdo a las / modificaciones establecidas en la planilla anexa dejándose constancia que no se afectan los totales existentes en dichas partidas principales.- TERCERO. Encargado de Contabilidad, señor Amado Aranda-s/ solicita pago de diferencia de sueldo por haber subrogado la Contaduría de este Poder Judicial. Atento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto n° 1771/63, Reglamentario de la Ley n° 4, a los informes del señor Contador y de la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia de este Tribunal, ACORDARON:// disponer el pago de la diferencia de sueldo correspondiente, al / Encargado de Contabilidad señor Amado Aranda, desde el dieciocho de agosto del corriente año hasta el doce de octubre en curso.- / CUARTO. Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa / s/calificación al Personal. Informando verbalmente la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia doctora María Fernández de Caric que los señores Secretarios en lo Civil, Comercial

///

//Administrativo y Laboral n° 3 y en lo Criminal y Correccional n° 3, doctor Luis Angel Picasso y escribano Julio César / Pinasco, carecen de la antigüedad mínima requerida para la ca / lificación del Personal (Acordada n° 688, punto 4°, inciso 3°) ACORDARON: disponer que la calificación del Personal de Los / Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3 y en lo Criminal y Correccional n° 3, se efectúe por los señores Jueces titulares de los mismos doctores Gerardo Fernández Basualdo y Luis Angel Córdoba, respectivamente. QUINTO.- / Feria Judicial día 2 de noviembre. Atento que el próximo 2 de noviembre es el día consagrado a memorar los fieles difuntos y que es deber del Poder Judicial facilitar al personal del / mismo rendir homenaje a aquéllos, como es tradicional en esta Provincia, ACORDARON: declarar Feria Judicial el día 2 de noviembre del año en curso.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

Salvador Hermes Martínez

SALVADOR HERMES MARTINEZ

Natalio Heredia

NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Mangel Osvaldo Hernández

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Carlos Roberto Soriano

CARLOS ROBERTO SORIANO

Pedro Adalberto Cabral

PEDRO ADALBERTO CABRAL

EROGACIONES CORRIENTES

BIENES:

- 1 Alimentos y prod.agropecuarios
- 2 Prod.de la minería, petr.y sus deriv.
- 3 Textiles y confecciones
- 4 Madera, corcho y sus manufacturas
- 5 Papel, cartón e impresos
- 6 Productos químicos y medicinales
- 8 Cueros, plásticos, caucho y sus deriv.
- 9 Piedras, vidrios y cerámicas
- 10 Metales comunes y sus manufacturas

SERVICIOS:

- 1 Electricidad, gas y agua
- 2 Transporte y almacenaje
- 3 Pasaje
- 4 Comunicaciones
- 5 Honorarios y retribuciones a terceros
- 6 Publicidad y propaganda
- 7 Seguros y comisiones
- 8 Alquileres
- 10 Viático y movilidad
- 11 Cortesía y homenaje
- 12 Premios y condecoraciones
- 13 Multas e indemnizaciones
- 16 Otros

53.000	50	53.000
8.500	100	8.500
9.000	200	9.000
4.150	750	4.150
200	200	200
15.750	400	15.750
1.300		1.300
5.500		5.500
1.100		1.100
7.500		7.500
59.800	-1.000	59.800
13.500	200	12.500
600	400	400
500		900
5.000		5.000
14.000		14.000
2.000		2.000
500		100
17.000		17.000
4.000		5.200
2.000		2.000
50		50
50		50
600		600

Formosa, 20 de octubre de 1970.

Manuel Beltrán y...

507